

SDP-15-2016

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SDP-15-2016, ADMITIDA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADA POR LA SEÑORA [REDACTED] EN SU CALIDAD DE APODERADA DEL SEÑOR [REDACTED] MEDIANTE LA CUAL REQUIERE:

“Copias certificadas de planillas del ISSS - Centro Gráfico o Textilera Izalco correspondientes al señor [REDACTED] de fechas septiembre de 1987 a agosto de 1988. O Textilera izalco agosto de 1986 hasta 15 de septiembre de 1987 y centro gráfico 16 de septiembre 1987 hasta agosto de 1988.”

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LA SRA. [REDACTED] HA COMPROBADO SU CALIDAD DE APODERADA MEDIANTE PODER ESPECIAL, OTORGADO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADO DE NUEVA YORK, EL 25 DE AGOSTO DE 2015, ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE CINTHIA DELGADO.
- III. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES BRINDARON RESPUESTA SOBRE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, NOTIFICANDO QUE NO EXISTEN PLANILLAS DE LOS LUGARES MENCIONADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1986 Y 1987 Y EN EL AÑO 1988 NO SE ENCONTRARON REGISTROS DEL SEÑOR [REDACTED]

POR TANTO: DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:

NOTIFICAR AL SOLICITANTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO EXISTE.

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 26 MINUTOS, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2017.




Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información
Corporación Salvadoreña de Inversiones